

ACTA No. 12

DECIMA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE CULTURA

En la ciudad de Quito, al 28 de diciembre de 2009, a las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios e interculturalidad, previa convocatoria realizada por el Asambleísta Marco Murillo, en su calidad de Presidente de esta Comisión, conforme con la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con la asistencia de los señores Asambleístas: Fernando Aguirre, Aminta Buenaño, Francisco Cisneros, Luís Morales, Mariángel Muñoz, Marco Murillo, Marisol Peñafiel, Francisco Ulloa, se da inicio a la Décima Segunda Sesión de esta Comisión Especializada Ocasional de Cultura, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Análisis y aprobación del programa de trabajo para la elaboración del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Culturas
- 3.- Clausura de la sesión.

El señor Presidente de la Comisión, ASAMBLEISTA MARCO MURILLO, da la bienvenida a los presentes y pide se dé lectura al orden del día.

1.- De acuerdo al Primer Punto del Orden del Día y al Registro de Asistencia, se constata el quórum y se instala la sesión.

2.- Referente al Segundo Punto del Orden del Día, el señor Presidente de la Comisión Asambleísta MARCO MURILLO, manifiesta a los señores miembros de la Comisión, que esta es la primera sesión luego de haber presentado el Informe del Proyecto de Ley Orgánica de Culturas al Pleno de la Asamblea Nacional para primer debate; y, se ha procedido a recopilar todos los insumos, tanto de los Asambleístas como de Instituciones que han hecho llegar sus observaciones. En la documentación entregada por secretaría, encontramos que hay treinta y tres Asambleístas y nueve entidades culturales que nos han hecho llegar sus observaciones y sugerencias, para ser consideradas para segundo debate, en torno a la Ley. Para este segundo debate, tenemos que trabajar más en los puntos donde no hay consenso en la Comisión, si bien es cierto llegamos a un acuerdo de mayoría para primer debate, pero con la visión de que contamos con mayor tiempo para segundo debate y así poder discutir estos nudos críticos. Por otro lado, ya hay cuestiones mas concretas, mas puntuales inclusive las entidades vinculadas con la cultura van a pedir participación en torno a su visión, a fin de que esté contemplado en la Ley. Al momento no he elaborado ninguna metodología para esta sesión sin antes escucharles del cómo vamos a proceder, solo se les ha entregado un pequeño cronograma que sería una hoja de ruta en torno a tiempos y actividades y que lo podemos irlo variando de acuerdo a las sugerencias que Ustedes presenten. El tiempo máximo de entrega sin prórrogas para segundo debate, sería hasta el 22 de enero de 2010. Con estas consideraciones, quisiera iniciar un diálogo con Ustedes para ver los lineamientos de cómo podemos operar para segundo debate. Para el primer debate había una Comisión de Asesores en la cual unos participaron y otros no, los que trabajaban nos traían algunas cosas elaboradas, pero para segundo debate no he propuesto nada, ya que esta metodología algunos lo vieron de manera positiva y

otros que no lo vieron un muy adecuado este procedimiento. Entonces es momento de dialogar sobre estos aspectos, para segundo debate, sabiendo que tenemos consensuado con la Comisión hasta el artículo 66 y a partir de ello hicimos un acuerdo de mayoría para presentar el informe para primer debate. Sugiero que procesemos aquellos temas que no fueron suficientemente tratados y luego retomar cualquier otro tema que sea materia de análisis. Como Presidente debo indicar que para segundo debate hay temas muy sensibles, para que los asesores puedan procesar, lo recomendable sería que todos los Asambleístas de la Comisión vengan con sus asesores y al mismo tiempo tratar de tener textos alternativos para seguir avanzando, es decir tener sesiones que podamos dedicarlo si es posible todo el día a procesar temas conflictivos. Con estos antecedentes quiero abrir el debate.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta AMINTA BUENAÑO; quien manifiesta que en el programa que ha sido entregado y que se refiere audiencias a diferentes entidades culturales, no esta la solicitada por el Ministerio de Turismo a pedido del Viceministro, entonces pido que se le incorpore. Además afirma estar de acuerdo en procesar a partir del artículo 62 (66) que no se lo analizó debidamente. El señor Presidente de la Comisión respecto al cronograma entregado, aclara, que no es definitivo y por lo tanto esta sujeto a cambios o variación en su contenido, por lo tanto dispone a Secretaría se incluya en el listado de audiencias al Ministerio de Turismo.

Seguidamente el señor Presidente da la palabra al Asambleísta FERNANDO AGUIRRE; quien afirma que en la mayoría de artículos tuvimos coincidencias, pero hay los puntos más álgidos en los que tenemos que llegar a un punto de equilibrio, entonces comencemos debatiendo los puntos que tenemos contraposiciones, como por ejemplo en la conformación del Consejo, el tema de la Casa de la Cultura, por que si en esto no estamos de acuerdo, de nada valdría estar de acuerdo en todo lo demás, por lo tanto el debate sería infructuoso, ya que nos pasaría lo mismo que la vez anterior que al final se hizo todo al apuro, de esta manera recomiendo iniciar con el tratamiento de los puntos más álgidos, para este segundo debate.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta MARISOL PEÑAFIEL; quien dice que el debate no solo puede reducirse a saber a que entidad legitimamos, pienso que hay que mejorar el tema de derechos y garantías, que es la primera parte de la Ley Orgánica de Culturas, por lo tanto, lo primordial no es a partir de la estructura donde esta los sistemas y subsistemas de lo que significa el Sistema de Cultura, está en partir del objeto mismo de la Ley, debe haber una metodología que nos permita tener un análisis íntegro de todo la Ley, que no cometamos el error de aprobar artículo por artículo, sino aprobar un informe, que nos permita decir que cada artículo está entrelazado con el otro artículo, no podemos desconocer que a partir del artículo 64 (66) está también entrelazado con el artículo 1 y 2 que es objeto y fines de la Ley, creo que también eso me parece importante hacerlo. Considero que el debate se lo siga haciendo aquí, la altura del debate y de contenidos lo haremos nosotros los Asambleístas y de eso depende también la calidad. Algunas organizaciones e instituciones constan en el programa, pero me parece que tenemos que ampliar ese abanico, habrá que complementarlo el día de hoy. Ver la posibilidad de que las sugerencias que también fueron entregadas por otras organizaciones, puedan ser discutidas y analizadas por la Comisión en su conjunto, hay organizaciones de mujeres que han insistido que en esta Ley, no hay un tratamiento de género y eso tiene que constar desde el artículo 1 hasta el

②

artículo final del texto Legal. Por lo tanto no es importante solo una institución, es toda la Ley, que debemos analizar con mucha profundidad.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEISTA AMINTA BUENAÑO; quien manifiesta que una cosa que lo preocupaba, es lo relativo a los fondos, por que sabemos que cualquier cosa que se ponga a nivel económico, tiene que estar basado en datos económicos con relación al Presupuesto General del Estado, entonces hay que analizar con mucho cuidado lo relativo al fondo, especialmente lo que decía del 1% a obra pública, porque una cosa es poner en el papel y otra cosa es que se pueda dar; y, creo que si nos interesamos en tener un fondo de cultura viable, no tenemos que exagerar, se debe poner lo que se puede dar siempre fundamentado en base a datos económicos, eso es muy importante para tener una buena Ley.

El señor Presidente de la Comisión MARCO MURILLO, resume la intervención de los señores Asambleístas: Aminta Buenaño dice que se debe seguir manteniendo la Comisión de Asesores; Fernando Aguirre dice que primero se debe tratar los temas controversiales; Marisol Peñafiel dice que la Ley se la debe tratar de manera integral.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEISTA LUIS MORALES; quien expresa que el hecho de que trabaje la Comisión de Asesores, es importante por que ellos van redactando ya temas específicos, a veces ya de concatenar las ideas como decía Marisol en todo el contenido de la Ley, pero también está de acuerdo con Fernando que se tiene que ir desatando esos nudos en los cuales nos podemos empantanar más tarde, hay que ir resolviendo los puntos controversiales con la finalidad de agilizar, lo otro es de carpintería, pero los puntos de encuentro críticos son los que hay que ir resolviendo los miembros de la Comisión y en los otros temas nos pueden ayudar los señores Asesores, para luego verlo la Ley en su conjunto.

El señor Presidente da la palabra a la ASAMBLEISTA MARIÁNGEL MUÑOZ; quien propone que cuando se convoque a las Instituciones, Ministerios, La Casa de la Cultura o los gestores culturales, ellos nos envíen con antelación las propuestas que nos quieran hacer conocer, para que exista ese diálogo, que nos permita avanzar en el proceso de construcción de la Ley. Además pide ampliar el cronograma de audiencias ante la demanda de los solicitantes.

El señor Presidente de la Comisión ASAMBLEISTA MARCO MURILLO, recogiendo las ideas de los señores Asambleístas, indica que al parecer hay consenso para iniciar debatiendo los temas controversiales. En cuanto al cronograma de audiencias, éstas tienen que ser más temáticas, si bien es cierto se ampliaría el abanico, pero serán atendidas conforme a los temas que se están tratando. La Casa de la Cultura, Ministerio de Cultura, Ministerio de Patrimonio y el Ministerio de Turismo, es necesario sean recibidos en audiencia antes de tratar los nudos críticos y que nos servirán de insumos para el debate.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEISTA MARISOL PEÑAFIEL; afirma que para optimizar y dinamizar el tiempo sin pretender descalificar a nadie, es importante que la comparecencia audiencia sea ordenada como la planteada y en función a los temas que se vayan tratando. En el tema de los asesores, existe una calidad intelectual y técnica que hay que reconocerlo, pero también nos trajo polémicas al traer textos alternativos, que se convirtieron no en una necesidad sino por el contrario fueron

una solución para el conformismo de nosotros los Asambleístas, por eso creo que ese mecanismo no es el adecuado, lo adecuado es que debatamos aquí, que trabajemos juntos para ir construyendo esta Ley con el aval de los y las Asambleístas. Finalmente sugiere que es importante tener un acompañante en el debate en representación de las Instituciones o de los Ministerios, sin que eso signifique, que estos ministerios nos vayan a dar alguna directriz en el contenido de la Ley.

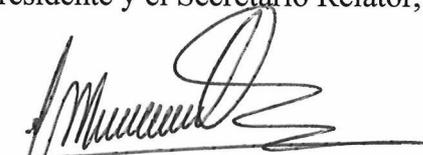
El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEISTA AMINTA BUENAÑO; quien expresa que es importante el aporte del trabajo de los asesores para luego nosotros los Asambleístas irlo debatiendo, técnicamente resulta muy difícil que todo lo hagamos nosotros, además ningún asesor trabaja independiente del Asambleísta, es decir no sería lógico que una cosa piense y haga el asesor y otra el Asambleísta, es muy buena idea de Marisol pero poca efectiva. Por otro lado la cuestión de escuchar a los actores culturales es importante pero en razón del tiempo es muy difícil ponerlos aquí a todos en la mesa y atenderlos, la propuesta de cronograma y horario de audiencias que no nos quiten mucho el tiempo, es lo más adecuado.

El señor Presidente da la palabra al ASAMBLEISTA LUIS MORALES; expresa su agradecimiento por los insumos recibidos al proyecto de Ley Orgánica de Culturas y que van hacer materia de revisión y análisis.

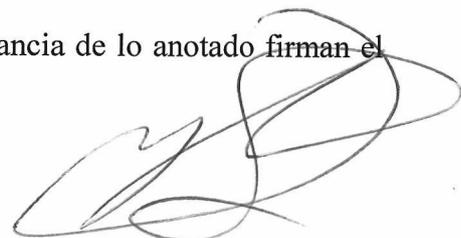
El señor Presidente de la Comisión ASAMBLEISTA MARCO MURILLO; en primer lugar, indica que es bienvenida la sugerencia de la Asambleísta Mariángel Muñoz, en el sentido de que los actores culturales hagan llegar con antelación sus propuestas a la Comisión, conforme a las ya entregadas por secretaría. En segundo lugar, respecto a los asesores indica que se les puede encargar un trabajo más operativo, que trabajen una matriz con las propuestas presentadas para que la Comisión continúe con el debate. Por otro lado indica que por coincidir en analizar primero los nudos críticos, es pertinente recibir en audiencia a las Instituciones involucradas, para luego los Asambleístas continuar con el debate, mientras el equipo asesor sirva de apoyo en el procesamiento de los temas que se vayan tratando, por lo tanto, la Comisión recibirá en audiencia a los representantes de la Casa de la Cultura, al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Patrimonio y al Ministerio de Turismo. En tercer lugar, afirma que ha dispuesto a los asesores de la Comisión que se dediquen a la revisión de la ortografía, de armar una matriz con las propuestas presentadas en el pleno y que se inicie con la elaboración del glosario de términos, del Proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEISTA MARIÁNGEL MUÑOZ; quien solicita que la convocatoria a sesiones de la Comisión, se haga también a través de los asesores, a fin de asegurar la asistencia de los Asambleístas.

Siendo las 17h45, concluye la presente sesión, para constancia de lo anotado firman el Presidente y el Secretario Relator, que CERTIFICA.



Asambleísta Marco Murillo I
PRESIDENTE COMISIÓN DE CULTURA



Dr. Gonzalo Jara Chávez
SECRETARIO RELATOR

ACTA No. 13

DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE CULTURA

En Quito, a los 13 días del mes de enero de 2010, siendo las 09h30, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, previa convocatoria realizada por el Asambleísta Marco Murillo, en su calidad de Presidente de esta Comisión, con la asistencia de los señores Asambleístas, Fernando Aguirre, Aminta Buenaño, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Luís Morales, Mariángel Muñoz, Marco Murillo, Marisol Peñafiel, Carlos Samaniego, Francisco Ulloa, Edwin Vaca, Rocío Valarezo, se da inicio a la décima tercera sesión de esta Comisión Especializada Ocasional de Cultura, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Recibir en Audiencia al Dr. Ramiro Noriega Fernández, Ministro de Cultura.
- 3.- Recibir en Audiencia a la Dra. María Fernanda Espinoza, Ministra Coordinadora de Patrimonio Cultural y Natural.
- 4.- Recibir en Audiencia a la Economista Verónica Sión de Josse, Ministra de Turismo.
- 5.- Recibir en Audiencia al Dr. Marco Antonio Rodríguez, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".

El Asambleísta Marco Murillo, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional de Cultura, da la bienvenida y agradece la presencia del Ministro de Cultura y de la Ministra de Patrimonio, se había previsto en la primera convocatoria recibirles en horas distintas, pero en base a lo que han sugerido asistir conjuntamente para una presentación mas coordinada, no hay inconveniente y por lo tanto se requiere escucharles de manera coordinada, conforme los señores Ministros quieran exponer. Como antecedente a esta convocatoria, la Comisión, luego del primer debate está sistematizando todas las propuestas que han llegado, tanto desde los Asambleístas como desde las instituciones que están vinculados con la cultura y otros actores culturales, la idea es escuchar sus criterios, para seguir avanzando en el informe para segundo y definitivo debate.

El señor Presidente concede la palabra al Dr. Ramiro Noriega, Ministro de Cultura; quien manifiesta: La cultura es la agenda central de la época contemporánea, sin este tema es difícil mirar el futuro el porvenir de la humanidad con alegría y esperanza, estamos convencidos que esta cita va hacer muy beneficiosa para el País y para el mundo en que vivimos. 

Por haber acordado los señores representantes del Ejecutivo en una propuesta de observaciones al proyecto de Ley de Culturas, el señor Ministro de Cultura, cede la palabra a la Dra. María Fernanda Espinoza, Ministra Coordinadora de Patrimonio Cultural y Natural, quien dice: La Constitución establece a nuestro País como intercultural y pluricultural, entonces es importante que la Ley de las Culturas conceptualice y establezca orientación para el aterrizaje de políticas públicas y de la gestión intercultural, la visión es que la interculturalidad es un ejercicio diario de convivencia ciudadana y esto se plasma en las prácticas institucionales, en la gestión pública, en los programas de educación, en la gestión de salud, en los programas de vivienda, en la creación cultural, en el mantenimiento de la memoria histórica, en el ejercicio pleno y el marco jurídico que ampare la práctica transversal de la gestión pública en materia cultural, no necesariamente tiene que pasar por la creación de un instituto, cuando institucionalizamos algo, generalmente le ponemos en un congelador y decimos es esta la institución que se va encargar de los temas culturales, el ejercicio de la interculturalidad, solo es posible a través de una transversalización orgánica de las políticas públicas, tenemos que ampliar la nomenclatura de la interculturalidad, esto significa respetar a la autodefinición, respetando a todos los colectivos facilita el ejercicio de la interculturalidad, la recomendación específica es que exista una alusión a los pueblos, nacionalidades y colectivos de una manera más genérica para no olvidarnos de nadie y para no restringir procesos que el Ecuador a vivido y todos somos testigos . A lo largo de todo el desarrollo de la Ley, se debe fortalecer el tema de la interculturalidad, de políticas públicas como una convivencia ciudadana. El segundo tema que habla la señora Ministra, es de la memoria social y el patrimonio cultural, la gestión patrimonial en el País asido muy débil, el andamiaje jurídico del patrimonio cultural asido muy débil, como la gestión del Estado para la recuperación, conservación de patrimonio han sido muy débiles, siendo este el momento histórico, para crear no solamente la institucionalidad necesaria sino también el andamiaje jurídico necesario para que el Estado pueda ejercer a plenitud su responsabilidad como gran custodio de los patrimonios, hay que prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales que inclusive encontramos en todas las partes del mundo y debemos recuperarlo, entonces la Ley tiene que tener más fuerza en cuanto se refiere al control del patrimonio. Lo otro, se refiere al control de los patrimonios mediante la descentralización y desconcentración a los gobiernos autónomos descentralizados, quienes deberán ejercer la rectoría en cuanto a la conservación del patrimonio en sus territorios, pero para ello debe existir dos componentes una la institucionalidad a nivel nacional sólida y competente, y mecanismos claros de coordinación y de competencias en el tema de la conservación patrimonial, entonces hay que trabajar conjuntamente para afinar en la Ley sobre estos temas. El patrimonio es una riqueza viva del País, que no sea como un ente fosilizado del pasado, la recuperación y conservación del patrimonio es una recuperación de la memoria del presente y eso tiene que ver con la existencia del patrimonio como algo

②

vivo, sujeto a la apropiación ciudadana, la Patria es la suma de todos los patrimonios.

El señor Presidente da la bienvenida a la Economista Verónica Sión, Ministra de Turismo y también al Viceministro Francisco Salazar. Seguidamente concede la palabra al Asambleísta Luís Morales; quien dice: No comparto con lo que Usted dice señora Ministra de que no tenemos nada y hoy nos estamos inventando todo, soy de la Provincia de Tungurahua y allí se nota la presencia de la estructura organizativa indígena, donde se ha generado el etnoturismo con la conservación de sus iglesias y sus tradiciones que constituyen el principal patrimonio de los pueblos, quienes han mantenido su cultura rica. A mi provincia no le interesa que le enseñen nada, lo que le interesa es que inviertan y generen producción, el turismo en Tungurahua es el eje principal de desarrollo a nivel universal, entonces yo pido que se haga conciencia del pedido de los pueblos para que a través de esta Ley, aprovechando la diversidad cultural podemos obtener mejores ingresos, conservando por ejemplo el hábitat natural, haciendo que el Ministerio de la Vivienda construya casas de paja. Conforme se resalta la importancia de la Ley de Culturas, debemos resaltar también a las instituciones, la Casa de la Cultura Ecuatoriana tiene su historia y eso también es un patrimonio cultural que debemos conservarlo, darle independencia y no poner adscrita a ningún organismo, por el respeto de la memoria histórica de esta noble institución.

El señor Presidente concede la palabra al Dr. Ramiro Noriega, Ministro de Cultura; quien manifiesta: Con respecto al Sistema Nacional de Cultura es importante establecer ya un sistema de rectoría, vemos que la falta de institucionalidad también afectado al ámbito cultural en la mayoría del País, no existe infraestructura apropiada para su funcionamiento, una red insuficiente de bibliotecas archivos en general, de centros recreativos como al parecer existe en la Provincia de Tungurahua, por eso esta Ley tiene que construirse bajo un concepto claro de descentralización y desconcentración, pero eso se puede realizar bajo un trabajo coordinado como lo manifiesta la Constitución con una clara rectoría institucional. Creemos importante trabajar más en el tema de la institucionalidad, inicialmente propusimos un sistema nacional de cultura que opere en dos subsistemas, un subsistema de creación y en un subsistema de patrimonio, pero el elemento revelador de la identidad nacional ecuatoriana y de las diversas identidades en el País es el tema de la interculturalidad, estos subsistemas es para que operen desde una política pública basados a partir de conceptos de interculturalidad y de plurinacionalidad. Con respecto al tema de la gestión, el patrimonio es la suma de patrimonios, no hay cultura más universal que la local, eso significa que todas son importantes ante la diversidad cultural. La Ley tiene que ser descentralizadora y descongestionadora esto se debe lograr en el diseño institucional que garantice la gestión independiente en términos administrativos de los diferentes componentes del sistema. En el informe de primer debate encontramos el

(w)

Consejo Nacional de Cultura, en esto hay que ser muy vigilantes, por que estos Consejos Consultivos tendrían que ser a nivel local para que la ciudadanía pueda participar en la cultura en sus diferentes territorios, entonces tenemos que ampliar temas de consulta en el territorio. Respecto al fondo nacional de cultura, la Constitución no reconoce al tema de la cultura como un ámbito institucional al que se le puede dar preasignaciones de fondos, nos hace falta trabajar en una reforma constitucional en ese sentido, diciendo que la cultura es susceptible de recibir preasignaciones como sucede en muchos países del mundo, por lo tanto lo constante en el informe de primer debate sobre las preasignaciones es inconstitucional. Por lo tanto no es el momento para tener preasignaciones para la cultura lamentablemente. Gracias.

El señor Presidente concede la palabra a la Economista Verónica Sión, Ministra de Turismo; quien dice: Nosotros, respecto al turismo tenemos que resaltar la importancia del patrimonio cultural y patrimonio natural que posee el Ecuador para proyectar el turismo receptivo, para mejorar el ámbito económico y social de la población. Creemos que la Ley no solo tiene que ocuparse de la propiedad intelectual, de la ciencia, de la tecnología, sino que también se proyecte a fomentar el turismo y a protegerlo por que es donde radica la gran diversidad, la gran riqueza que tiene el Ecuador para potenciar la oferta turística del País. Estamos de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 del principio de acción afirmativa, establece la temporalidad para superar las condiciones de desigualdad, por que nos permite trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento de políticas de desarrollo. Respecto al Art. 16 de los saberes ancestrales y ceremonias rituales, esto es muy importante siempre y cuando no afecte ninguna garantía constitucional. En lo que respecta al Art. 20 del derecho a reparación por violaciones a los derechos, que se incluya una frase en el sentido que el ejercicio de este derecho estará sujeto a la obligatoriedad de contar con una resolución de carácter administrativo, entendamos que la rectoría estaríamos reconociéndose en este caso a nivel del Ministerio de Cultura, como un mecanismo práctico que contribuya a defender este proceso a través de una resolución administrativa y luego en una resolución judicial en firme. En el Art. 24 de la participación de los colectivos, pueblos y nacionalidades, estamos recomendando participación, para ser parte de esa política pública de la toma de decisiones. En el Art. 25 del ejercicio de los derechos en el espacio público, desde el componente del turismo es importante establecer estándares y normativas para la ocupación de estos espacios. La posición del ejecutivo con los señores ministros es conjunta y uniforme, y esta Ley de Culturas pretende también, afianzar la oferta turística como instrumento de desarrollo económico y social del País.

El señor Presidente concede la palabra al señor Asambleísta Fernando Aguirre; quien manifiesta: Estamos de acuerdo en la recuperación del patrimonio, en el respeto a la interculturalidad y en el desarrollo turístico. Estamos a favor de la autonomía de la Casa de la Cultura, la cual tuvo muchos errores en el pasado

pero también muchos aciertos, que no ha tenido aportes solo de los gobiernos, sino de importantes personajes de nuestro pueblo, por lo que es importante que mantenga su independencia.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Edwin Vaca; quien dice: Hay una gestión patrimonial del gobierno, muchas ciudades en el Ecuador han sido declaradas como patrimonio, como es el caso de la ciudad de San Gabriel, pero para recuperar esos inmuebles necesitan recursos, la ciudadanía están pendientes de cómo salga esta Ley, por que los recursos entregados por el FONSAL son insuficientes, entonces como poner en esta Ley de manera mas taxativo, más mandatorio, para que a través de estos Ministerios de Patrimonio Cultural, de Cultura y de Turismo, haya esa inversión en la recuperación de esos inmuebles, en las ciudades patrimonio que han sido declarados dentro del País.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Francisco Ulloa; quien dice: Hemos señalado primero que esta Ley es Orgánica y segundo que es de Culturas. El Ministerio no deber ser de Cultura sino de Culturas. Me alegro que hoy me den la razón y yo no firmé el informe de mayoría por que existían inconstitucionalidades como lo anotado por el propio Ministro de Cultura. Es preocupante el documento emitido por la Ministra de Turismo en el punto 3 y 6. En el punto tres de los saberes ancestrales y ceremonias rituales, celebro que no se afecte los derechos humanos, pues le indico que no habrá pueblos mas respetuosos de los derechos humanos como lo son los pueblos indígenas y no se puede pensar desde una cosmovisión diferente, que los saberes ancestrales y ceremonias rituales puedan afectar los derechos humanos. En el punto seis se pide como elementos de excepción la aplicación de técnicas turísticas, por que se puede afectar a la calidad del producto, esto realmente es peligroso, entonces es importante meditar sobre costumbres provenientes del exterior porque podemos sufrir discriminaciones, como las ya ocurridas en el País.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Mariángel Muñoz.- Nosotros conocíamos que respecto al fondo de cultura no era constitucional y que ya no iba hacer parte del segundo debate. Respecto a la institucionalidad del principio de interculturalidad tienen toda la razón, por que el principio de la interculturalidad no lo podemos encerrar en una institución, debemos que transversalizarlo, tenemos que dotarle a todas las actividades culturales artísticas de este principio, de esta valoración. Sobre el tema de centralización decimos que un instituto va encargarse del control de los bienes patrimoniales, como el caso de las ciudades patrimoniales, en ese sentido la pregunta es que si Ustedes señores Ministros coinciden con esa idea que lo tenemos en el proyecto, o a su vez, su propuesta es que se concentre en un gobierno descentralizado directamente la administración de esos bienes. Además un tema que Ustedes lo pueden resolver, es sobre la precariedad que tiene el ejercicio de las labores artísticas, es decir la situación de precariedad que viven

W

a diario los artistas, entonces Ustedes que proponen que se establezca en esta Ley para garantizar los derechos culturales de los artistas y también los derechos laborales. Por otro lado, se necesita de Ustedes señores Ministros en la elaboración de un presupuesto, es decir en el sentido de cómo llevar a la plena vigencia a esta Ley, si tenemos dos subsistemas y dentro de estos varios institutos, cuanto nos llegaría a costar la creación, la instauración de esos institutos.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Marisol Peñafiel; quien manifiesta: Es importante el principio de la interculturalidad, consideramos que este debe constituirse en un eje transversal en toda la normativa legal, porque no puede reducirse única y exclusivamente a un sistema, porque no estamos democratizando esos espacios, no estamos permitiendo el acceso al espacio público y la masificación a través de esta normativa, y eso es un punto de partida especial. Estoy de acuerdo con la señora Ministra de Patrimonio en el sentido que no debemos enumerar a los colectivos sociales, porque corremos el riesgo de excluir a uno de ellos, entonces hay que precisar en la Ley sobre este aspecto. En el tema de patrimonio y memoria social, el concepto definido dentro de la propuesta y complementado dentro del informe de mayoría, nos parece importante pero también consideramos que debemos profundizar sobre algunos temas, que nos permita precisamente recuperar la memoria histórica. La rectoría pública, tiene que estar ejercida por los ministros y por el Estado central a través de sus ministerios. No estamos en contra de otras instituciones que hacen cultura, el Art. 377 de la Constitución establece claramente que tienen que estar adscritos todos los entes que realizan esta actividad, por lo que no está en tela de duda la autonomía de una institución como es la Casa de la Cultura, con su propia estructura y competencias. Pero lo que no queremos, es que cada institución haga lo que le parezca con los recursos del Estado y es lo que ésta política de rectoría nos tiene que establecer. Discrepa sobre el fondo de cultura, las únicas preasignaciones que puedan existir es para educación y salud, ¿ acaso la cultura no es educación o es que se pueda acceder a los recursos que asigne el Estado?, por lo que debe constar en esta Ley, el fondo de cultura sin preasignaciones, porqué no podemos crear subsistemas que no tengan sustento sin ningún recurso, lo que habrá que poner en esta Ley es como este fondo se baya fortaleciéndose, ya que su objetivo es contribuir en el desarrollo económico, eso es realmente el espíritu de la Ley, conforme lo determina el Art., 2 del Proyecto de Ley Orgánica de Culturas. Las acciones afirmativas no tienen que ser solo temporales, cree que se deben seguir fortaleciendo, en el País la política pública a perdido su vigencia, porque ni siquiera a implementado ese tipo de accionar en beneficio de los ámbitos del ejercicio de sus Carteras de Estado y la Ley no tiene que precisarse solo para una temporalidad, tiene que ser duradera, por eso esta Ley Orgánica tiene que abarcar todos los temas que por su naturaleza deben constar. En el tema de la



reparación, no podemos confundir su aplicación, porque podrán haber otros tipos de delitos que puedan cometerse sobre los bienes culturales, y que hasta el momento no ha existido ningún principio de reparación sobre esos hechos y que de seguro serán materia de la nueva normativa Penal. Pero también es importante sobre las resoluciones administrativas a considerarse y que deben ser planteadas. Coincide plenamente, que el Sistema Nacional de Cultura no es una persona que va ser nombrada o creada, son una serie de instituciones totalmente articuladas, descentralizadas que le permitan al ciudadano de la comunidad mas lejana acceder a estos espacios que significan desarrollo de la identidad cultural, la memoria social, para no olvidarnos de los errores cometidos, para superar esas normativas que no han permitido el avance, pero que además fortalezcan esas instituciones. Recuerda que al interior de la Comisión recomendó que se deba tener asesores de las Entidades Estatales, que permita tener apertura para abrir el debate, sin que ello signifique que vayan a tener ingerencia en las Resoluciones de la Comisión.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Rocío Valarezo; quien expresa: Quiero preguntarle a la señora Ministra de Patrimonio, que pasó con la custodia que se perdió de la ciudad de Riobamba. Además me permito indicarles que mi aporte para segundo debate se refiere a la Cultura de Paz, que recoge las Resoluciones de las Naciones Unidas. Por ser de la Provincia de Manabí, pregunta a la Ministra de Turismo, que se ha hecho ante las situaciones que viene atravesando Jambelí y también sobre el estado actual del aeropuerto de Santa Rosa.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Aminta Buenaño.- Todos estamos de acuerdo que la Ley sea profundamente intercultural, la Constitución así nos la exige, lo que no hay que olvidar es que en esta interculturalidad, no debemos olvidarlos de las diferentes etnias, entes, grupos sociales, de los diferentes sectores que nos representan y que en la Constitución están reconocidos, entonces en esta situación de ser profundamente interculturales no nos podemos olvidar de sectores tan discriminados, tan marginados como son los montubios. No es conveniente enumerar a las agrupaciones, porque nos podemos olvidar de alguien y podemos ser excluyentes y eso no puede ser, entonces tenemos que poner de manera general pero no nombrando uno por uno. Algo preocuparte dentro de la Ley de Cultura es los fondos, porque todos estamos interesados que la cultura tenga sus fondos, sumamente importante sin cultura no se hace nada, precisamente por la partidocracia no había fondos para la cultura, la cultura era la última rueda del coche, entonces necesitamos fondos, necesitamos dinero, pero cuando se pide demasiado, cuando se pide el sol y la luna, pide sin hacer una corrida financiera, sin tener muy en claro donde se va a sacar, entonces no se logra más, se logra mucho menos de lo que se quiere, entonces se debe tener los argumentos necesarios para pedir al Ministerio de Finanzas, sino todo es una broma, asusta el haberlo puesto en el Proyecto de Ley, sobre el 1% de

cu

todo lo que se construye, de todo lo extractivo para destinarlo a este efecto. Otra cosa, hay que revisar esos artículos en que se pide el 10% del producto neto de la taquilla de los cines, eso hay que revisarlo porque fue una crítica constante en el Pleno, hay que revisarlo con los argumentos técnicos, porque en cuestiones de dinero no se puede hablar aunar al idealismo, tiene que haber los informes técnicos para no tener problemas y para que esta Ley salga lo mejor posible y para nosotros los que hacemos cultura, los que construimos cada día el acervo cultural, realmente seamos apoyados por que eso es la idea, la intención apoyar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos culturales, entonces el aspecto económico es muy importante. Además es importante que estén presentes los asesores delegados de las Entidades Públicas para tener información a la mano. Pregunta a la Ministra de Turismo sobre la existencia de un Decreto Ejecutivo respecto al parque histórico de Guayaquil que antes estaba bajo el control del Banco Central que ahora va pasar al Ministerio de Turismo, en base a un proyecto grande para la ciudad, entonces eso sería importante explicar a la ciudadanía que se muestra preocupada sobre este aspecto.

El señor Presidente Encargado de la Comisión de Cultura, concede la palabra al Asambleísta Marco Murillo; quien dice: La política tiene que ser intercultural pero también tiene que haber institucionalidad, las políticas tienen que ser a nivel general, pero hay particularidades como las del pueblo Shuar que la lanza es su símbolo de identidad, entonces hay que establecer diferencias entre las agrupaciones, no podemos poner a todas en un mismo saco como gobiernos anteriores, pero al parecer este gobierno también quiere incurrir en los mismos errores. En el Art. 23 se da nombres de organizaciones indígenas que constan registradas en el censo del INEC y en el CODENPE ya encontramos algunas nacionalidades, entonces es un proceso que ya se viene dando, inclusive en la Comisión de Derechos Colectivos que yo presido, se esta construyendo la Ley de la interculturalidad, porque hay que darle nombre y apellido, entonces hoy las Leyes tienen que tener un carácter intercultural y pluricultural, lo que quiero legitimar en esta Ley es su verdadera identidad como cualquier ciudadano que tiene derecho a conocer memoria histórica, eso quiero que esta Ley reconozca con nombre y apellido, como en mi caso, yo no soy un indígena soy un Puruhá, entonces pido sensibilidad al tratar este tema. Otro tema es el de la rectoría que la Comisión no ha definido, porque también hay un Consejo, mientras que aquí se plantea dioses para todo, este Consejo tiene que ser una entidad colectiva de los lineamientos, de las políticas, pero las entidades en el caso ejecutivo como es el Gobierno Nacional mediante sus Ministerios pueden presidir la parte colectiva, con el propósito de conjugar las distintas instancias por ejemplo lo gobiernos autónomos descentralizados por mandato constitucional establece con claridad las competencias en torno al patrimonio, la cultura, la descentralización de recursos. El Consejo, proponemos como algo



más vinculante para expresar el sentimiento de los pueblos y no solo se constituya en una instancia consultiva con el Estado

El señor Presidente concede la palabra a la Ministra de Patrimonio; quien manifiesta: Somos un solo equipo de trabajo, por eso estamos presentes los tres ministros, pero hoy también sabemos que el Proyecto de Ley esta en manos de la Comisión y que conjuntamente colaboremos para que ésta salga lo mejor posible, sin ser excluyentes de nadie, vamos apoyar a la Comisión por que estamos comprometidos desde el ejecutivo, tenemos que trabajar en un marco jurídico donde todas las personas puedan ejercer sus derechos culturales. Pido nuevamente evitar esas largas listas de agrupaciones, donde seguramente estemos conculcando los derechos de alguna agrupación, por que involuntariamente podemos estar excluyendo alguien. Esta Ley es de inclusión no de exclusión es decir es una Ley para todos. Las declaratorias de la ciudades patrimoniales tienen que estar acompañadas de las puestas en valor de estos bienes, que es la inquietud del señor Asambleísta Edwin Vaca, estamos trabajando en eso. Alguien me preguntó sobre la custodia de Riobamba, pues se recuperó una parte de esa custodia, dolorosamente delincuentes ecuatorianos sacaron la custodia a Colombia y fue fundido el oro de esa joya patrimonial, eso conllevó de que el señor Presidente haga la declaratoria de emergencia patrimonial, nunca antes el gobierno a invertido tanto en el tema patrimonial, el fondo patrimonial en este año a superado los treinta y ocho millones de dólares en protección y defensa del patrimonio, el instituto de patrimonio fue creado en el año 1973 hasta el año 2008 se ha generado 2000 registros, en un año con la emergencia patrimonial hemos registrado más de 80.000 bienes, se ha intervenido en más de treinta monumentos patrimoniales a nivel nacional. En cada uno de las provincias habito inversión por la emergencia patrimonial y esto a raíz de un hecho triste y lamentable como es la pérdida de la custodia de Riobamba, dicho esto dejo en la manos de mi Viceministro y de los colegas ministros, gracias.,

El señor Presidente Encargado de la Comisión, concede la palabra al señor Asambleísta Marco Murillo; quien dice: señora Ministra de Patrimonio, como Presidente de la Comisión y como Asambleísta, pido que haya sensibilidad por parte del ejecutivo para tratar los nudos críticos de la Ley, que podamos llegar a un acuerdo consensuado, que nos permita avanzar en este proceso.

El señor Presidente Encargado de la Comisión a pedido de la Asambleísta Aminta Buenaño, concede la palabra a la señora Ministra de Turismo; quien manifiesta: Somos respetuosos de todas las culturas, de su cosmovisión, nuestra visión no es occidentalizada, somos defensores de esa enorme diversidad cultural que tiene el País, lo que decimos es que no debe concentrarse solo respecto a los derechos humanos, sino también a los principios constitucionales. Para nosotros todas las comunidades son parte de nuestras políticas, hemos desarrollado con la participación directa de ellos mas



de noventa planes de vidas respetando precisamente toda su riqueza y esa enorme cosmovisión que no es impuesta desde el ejecutivo o desde una corte de Estado, entonces pedimos que seamos cuidadosos en la aplicación de los principios constitucionales, es decir nuestra observación es de carácter complementario a lo propuesto en el proyecto de Ley. La compañera Aminta me preguntaba sobre el traslado del parte histórico de Guayaquil al Ministerio de Turismo, efectivamente hay una disposición en ese sentido y lo recogemos en el ánimo de potencializar y quien hace una labor productiva de la riqueza y del enorme patrimonio cultural que tiene el Ecuador es precisamente Ministerio de Turismo, eso no implica que no coordinemos con el Ministerio de Cultura, así como hacemos con otros ministerios como en el ámbito ambiental y con toda la transversalidad como es el turismo y que es poner de manifiesto la gran riqueza de esas expresiones en el orden cultural.

Todas las personas tienen derecho a la concurrencia y utilización de los bienes públicos sin discriminación de ninguna naturaleza, por lo que se debe considerar a otras entidades e instancias sobre el uso del bien público.

Respeto a la temporalidad no me refería a que tenga un aspecto coyuntural, el mecanismo para potenciar esos apoyos deben tener el elemento de temporalidad, porque podría coartar toda la posibilidad de apoyar otras instancias, otros elementos.

El señor Presidente Encargado de la Comisión concede la palabra al señor Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural; quien manifiesta: En el tema de patrimonio básicamente habido más bien coincidencia desde los planteamientos que se ha hecho desde el ejecutivo respecto a la Ley, la necesidad de fortalecer la institucionalidad sin que sea necesario la creación de múltiples instituciones o institutos. Hay una comisión encargada del control del tráfico de bienes patrimoniales y esas son las instancias que debemos seguir fortaleciendo, no son instancias burocráticas más bien pueden recomendar la generación de políticas públicas con actividades ágiles para enfrentar el tema del patrimonio. Coincidimos también con la Comisión en el hecho de que los temas del patrimonio debemos coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados por que la misma Constitución les da una serie de facultades para el tema patrimonial, quienes tienen una actividad más operativa del patrimonio en sus propios territorios.

Los fondos del FONSAL es alimentado de un porcentaje del impuesto a la renta, con una desigual distribución por que favorece únicamente a las ciudades más grandes, hoy debe haber mejor repartición de los recursos, por que los existentes han sido en su mayoría destinados a la recuperación del patrimonio y básicamente al patrimonio monumental en Quito y Guayaquil dejando sin protección el salvamento del patrimonio de otras ciudades los bienes culturales, en la actualidad se está trabajando en un mecanismo que



permita una mejor redistribución de esos recursos para la recuperación del patrimonio .

El señor Presidente Encargado de la Comisión, concede la palabra al señor Ministro de Cultura; quien expresa: La Ley de Cultura o de Culturas es un tema que lo vemos con mucha apertura, el pluralizar el concepto es muy importante y muy actual, esta Ley de Cultura tiene que ser del ejercicio pleno de los derechos culturales para mirar como el horizonte que la Constitución nos ha mandado. Esta Ley tiene que ser de acuerdo nacional, aprovechando precisamente las identidades y la diversidad cultural. La Constitución plantea la creación de un Sistema Nacional de Cultura, que estará integrado por todas las Instituciones que reciban fondos públicos destinado a la actividad cultural que forman parte del Sistema Nacional de Cultura. Las políticas de cultura son políticas de Estado. El concepto institucional de autonomía es la memoria social y cultural siendo el mejor referente la Casa de la Cultura que es una Institución emblemática del quehacer cultural del País. Esta Ley tiene que garantizar la movilidad cultural, que garantice las dinámicas culturales y garantice el espíritu crítico.

El señor Presidente de la Comisión como punto de orden concede la palabra al Asambleísta Fernando Aguirre; quien dice: Las políticas de Estado no solo tienen que provenir desde el gobierno sino desde todos los sectores sociales. Pido generosidad al ejecutivo al tratar el tema de la Casa de la Cultura, que tuvo muchos errores pero también muchos aciertos, entonces pido generosidad ante esta crisis.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Marisol Peñafiel; quien manifiesta: La Ley de Cultura es de un pueblo y no de una Institución, se trata de la identidad de un pueblo y no de una Institución. Pregunta al señor Ministro cuanto recibe la Casa de la Cultura para la ejecución de lo encomendado y cuanto tiene el Ministerio de Cultura, solo como inquietud.

El señor Presidente de la Comisión concede nuevamente la palabra al señor Ministro de Cultura, para que concluya su intervención, quien manifiesta: Esta Ley de Cultura tiene que ser descentralizadora, desconcentradora, en atención a los proyectos creativos, una Ley que potencie todos los emprendimientos desde todo punto de vista, las exenciones tributarias es importante en esta Ley, no habido políticas de Estado que apoye directamente a la cultura. El desarrollo de los pueblos y del patrimonio tiene que ser una relación intrínseca. Lo más importante es el conjunto de derechos culturales. Son importantes las Instituciones, son importantes las Políticas Pública, son importantes los fondos para esas políticas públicas, no hay como descuidar eso, pero lo fundamental es el ejercicio de los derechos culturales

El señor Presidente de la Comisión Asambleísta Marco Murillo, Agradece la presencia y participación de los señores Ministros y les solicita se haga llegar



las observaciones propuestas al Proyecto de Ley Orgánica de Culturas. Seguidamente da la bienvenida al Dr. Marco Antonio Rodríguez, Presidente de la Casa de la Cultura y a la Junta Plenaria.

El señor Presidente de la Comisión concede la palabra al Dr. Marco Antonio Rodríguez, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; quien manifiesta: El proyecto de ley inicial de la Casa de la Cultura era de carácter orgánica del Sistema Nacional de Cultura, por que eso es lo que manda la Constitución Política de la República. Felicito a la Comisión de Cultura, que haya titulado y haya articulado como Ley Orgánica de las Culturas. La Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" no es la matriz, son los 24 núcleos de la Patria con la matriz.

Se opina con ligereza, pero nosotros decidimos encarar este momento histórico que vive el Ecuador, desde la palabra, desde la modestia inteligencia quienes hacemos la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", jamás hemos contestado opiniones, adversa a veces, subidas de tono. Nosotros ya estamos más allá del bien y del mal, por que nosotros somos hombres y mujeres de libros y pensamientos, de creación. Hemos traspasado las fronteras patrias con nuestras creaciones, entonces jamás contestaremos a esa clase de opiniones ligeras. Sin embargo voy a referirme a dos aspectos: Se acusa a la matriz de burocratismo, nosotros somos un conjunto de voluntariado a lo largo y a lo ancho del Ecuador, aquí se habla de un exceso de burocracia en la matriz, pero tenemos que defender a los 200 empleados que tiene la matriz, pero estamos hablando de un núcleo de Ibarra con 6 empleados, un núcleo de Esmeraldas con 11 empleados, de que burocratismo estamos hablando entonces, aquí hay que poner las cartas absolutamente límpidas sobre la mesa y creo que ahí se acaban los argumentos. Respecto de las carencias de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 65 años de edad tiene la Casa, toda empresa humana que me diga alguien en el mundo en el planeta tierra cual ha sido el sistema perfecto en lo ideológico, político en lo cultural. Nosotros vemos cultura desde un pluralismo, recuperamos el pensamiento de valiosos personajes de la cultura, en definitiva es el respeto al pensamiento. Respecto al Proyecto de Ley Orgánica, nos referimos a 2 puntos, el Art. 71 restituye la autonomía de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, sin embargo a reglón seguido se comete una barbaridad en el sentido de que esa autonomía recuperada debe estar en el marco de los principios, políticas, normas y directrices impartidas por el Ministerio encargado de la Cultura, eso queremos que se enmiende. En el Art. 73 se decapita a la Matriz, yo puedo irme de la presidencia, pero de cara al proceso histórico con sentido de Patria y con respeto a lo que se haga por el pueblo ecuatoriano siempre y cuando aquello sea sembrar la buena historia, no la historia vacía. En último inciso del Art. 73 se decapita a la matriz y se encarga al Ministro de Cultura de presidir la Casa de la Cultura, no se pude gobernar hasta la eternidad se legisla para el presente y se legisla para el

②

futuro, sin embargo nadie es eterno, entonces ruego poner en sus ojos, en su inteligencia, éstos equívocos consideramos son de la mejor fe.

Al decapitar la matriz se descoyunta toda la Casa de la Cultura Ecuatoriana y se integra como un apéndice al Ministerio de Cultura, entonces insistimos en que se enmiende estos errores de buena fe.

El Sistema Nacional de Cultura, por fin, todo sistema coordina y habiendo otro Ministerio denominado de Coordinación es importante incluirlo para que haya equidad y que en mi criterio es el que debe estar coordinando el Sistema Nacional de Cultura.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Luís Morales; quien manifiesta: La provincia de Tungurahua es un referente de la importancia de la Casa de la Cultura. La cultura es un patrimonio de todos, es importante respetar su autonomía e independencia. Todos tenemos pensamiento y todos escribimos, unos con mayor o menor conocimiento. La cultura y la historia permanecerán eternamente a diferencia de todos nosotros.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Fernando Aguirre; quien expresa: El primer principio del hombre es la gratitud. No se puede solo acusar al pasado. No hay hombre perfecto. Pedimos generosidad en el tratamiento de esta Ley por que proviene del ejecutivo. La cultura es parte fundamental del desarrollo de los pueblos. Lamentablemente hemos incurrido en errores en este proyecto de Ley de Culturas, pero lo vamos a corregir. Crear un Consejo de Cultura es importante, respetando la autonomía e independencia de la Casa de la Cultura. Nuestro compromiso estamos para fortalecer la cultura eterna, no de un gobierno.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Marisol Peñafiel; quien manifiesta: La Ley Orgánica de Culturas, no puede remitirse a una Institución o algunas etnias, debe ser desde una óptima más amplia. No estamos mutilando a la Casa de la Cultura, pero si debemos democratizar esos espacios para aquellos grupos marginados, encaminado a la recuperación de la memoria histórica. El Art. 377 de la Constitución, se refiere al Sistema Nacional de Cultura, fortalece la identidad cultural. No hay violación a la autonomía de la Casa de la Cultura y El Art. 378 de la Constitución lo aclara. Nosotros defendemos la democratización de los espacios. Con esta Ley no solo se debe legitimar a una sola institución sino también a tantas otras abandonadas. No estamos en contra de la Casa de la Cultura, pero si decimos que forma parte de un Sistema Nacional de Cultura. Que se mantenga la estructura de la Casa de la Cultura en todos los sectores.

El señor Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Mariángel Muñoz; quien dice: Señores de la Casa de la Cultura, quisiera saber de los derechos culturales de los Artistas. Respecto de la autonomía, los

Artículos. 378 y 141 de la Constitución establece que todas las instituciones que reciben fondos públicos del ámbito cultural, son parte del Sistema Nacional de Cultura.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Francisco Ulloa; quien dice: Es importante que sea una Ley Orgánica de Culturas. El hecho de querer tutelar la cultura es el peor error que puede existir, los derechos culturales deben ser ejercidos a plenitud y con total libertad.

El señor Presidente da la palabra al Asambleísta Carlos Samaniego; quien expresa: La Casa de la Cultura debe dar espacios a otros actores y que sus representantes no sean perennes, que haya democratización sin exclusión para nadie. El espíritu de la Ley de Culturas debe ser incluyente y participativa.

El señor Presidente de la Comisión concede la palabra al Dr. Marco Antonio Rodríguez, Presidente de la Casa de la Cultura; quien manifiesta: La defensa de la autonomía será desde el respeto y desde la palabra, el oficio de mentir y fingir deja a otras personas. En el presupuesto que hace alusión a los quince millones, están incluidas otras entidades que se impuso en otros períodos históricos de los mandatarios de turno. El Reglamento de Elecciones nosotros nos permitimos enviar sendas copias del nuevo Reglamento atendiendo justamente los requerimientos de la Constitución. La Casa de la Cultura no tiene inconveniente en desarrollar sus actividades en función del Ministro de Coordinación y del Encargado de la Cultura. Los sistemas concentradores o que han concentrado la cultura en el poder del gobierno, han fracasado.

El señor Presidente concede la palabra al señor Gabriel Cisneros, Presidente de la Casa de la Cultura núcleo de Chimborazo; quien manifiesta: Defendemos la posibilidad de disentir, no debe existir enfrentamientos. Defendemos la autonomía sin rendición de cuentas. Que no seamos los títeres para destinar los fondos para otros sectores. Los actores y gestores culturales deben tener derecho a la libertad. No es verdad que contemos con el presupuesto que aquí se habla.

El señor Presidente de la Comisión a pedido del Dr. Marco Antonio Rodríguez, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, concede la palabra a la Economista Alexandra Román, Directora Financiera de la Casa de la Cultura; quien afirma: No se cumple con el presupuesto ni siquiera con lo que determina la Ley. Nuestro presupuesto es "macheteado". Sin embargo de la Autonomía de la Casa de la Cultura, estamos cumpliendo con todos los lineamientos legales. La Casa de la Cultura alberga a muchas instituciones, es decir somos un punto de transferencia.

El señor Presidente concede la palabra al señor Eduardo Crespo, Presidente de la Casa de la Cultura núcleo de Cañar; quien dice: Valoramos encontrarnos en este espacio para exponer nuestros criterios. La Casa de la Cultura hizo una

e

propuesta general de la Cultura pero hoy era de carácter exclusivo a los puntos materia de observación.

En el Art. 71 si se mantiene este texto, equivale que volvemos al texto original y por lo tanto se violenta la autonomía de la Casa de la Cultura.

El proceso eleccionario de la Casa de la Cultura, es en función al marco constitucional.

Respecto al Consejo de Cultura, no es limitante si hay participación de los gestores culturales, donde los ciudadanos proponen las grandes políticas que serán implementadas por los gobiernos. El presupuesto de la Casa de la Cultura, son repartidos a los núcleos y sus múltiples gastos que su naturaleza demandan. Se debería hablar del gran proyecto de la Cultura.

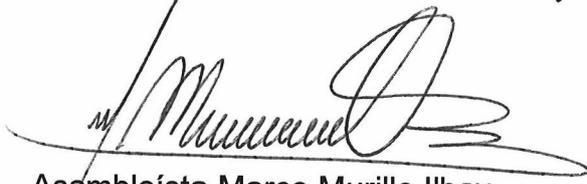
El señor Presidente concede la palabra al señor Jaime Galarza de la Casa de la Cultura; quien manifiesta: La Casa de la Cultura trabaja incesantemente en todos sus núcleos en procura del desarrollo de la Cultura. Siempre sostuvimos que haya un sistema nacional de cultura, en igualdad y respeto a todas las entidades participantes, esta conexión que haga el sistema nacional de cultura o el Ministerio de Cultura no tenemos ningún problema. La Casa de la Cultura se ha venido manteniendo los 65 años por su independencia y no ser dependiente de ningún gobierno. Por eso defendemos la autonomía por el trabajo que venimos haciendo.

El señor Presidente cede la palabra al señor Marcelo Valdospinos, Presidente de la Casa de la Cultura núcleo de Ibarra; quien manifiesta: Las instituciones como los hombres viven sus épocas, la Casa de la Cultura tiene una historia por contar, respetando un pluralismo. Nuestra propuesta es en función a la Constitución, la Casa de la Cultura tiene su propia identidad. Es importante conocer a la Casa de la Cultura desde su integridad, desde la experiencia y la modestia, entrando a las redes nacionales de cultura, para que esta triunfe desde las redes nacionales. Reconocemos que hay que mejorar la Casa de la Cultura pero a través de estas redes estamos en un proceso de desarrollo en beneficio de todos los sectores y actores culturales. En Imbabura tenemos la Casa de los Artistas, es que cuando se trabaja con honradez la plata se agranda. Hay que promover la cultura en todos los sectores, estamos contentos con la Comisión que nos concede estos espacios para contar nuestra historia.

El señor Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Edmundo Rivera de la Casa de la Cultura; quien manifiesta.- Los núcleos y la matriz de la Casa de la Cultura son emblemáticos. A nadie negamos el derecho de pertenecer a la Casa de la Cultura. La Casa de la Cultura es el alma y la inteligencia. 

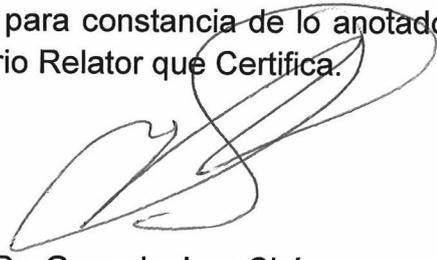
Finalmente el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta Marco Murillo, indica que la sociedad ha cambiado y todos procuramos el desarrollo cultural del País, agradece la presencia de todos los presentes.

Siendo las 15h45, concluye la presente sesión, para constancia de lo anotado firman el Presidente de la Comisión y el Secretario Relator que Certifica.



Asambleísta Marco Murillo Ilbay

PRESIDENTE COMISIÓN DE CULTURA



Dr. Gonzalo Jara Chávez

SECRETARIO RELATOR